

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 23 de ENERO del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 894 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,  
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA  
CONTRA LAS DROGAS. —

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA